

# Lo Que Necesita Saber Sobre el Proceso de Adjudicación

Si tenemos dudas sobre su elegibilidad para los beneficios por desempleo, podríamos crear un indicativo “issue” un “problema” en su cuenta. Esto significa que necesitamos más información para tomar una decisión sobre su elegibilidad. Este proceso se llama adjudicación.

## Pasos del proceso de adjudicación

Al identificar un “problema” “issue” o asunto en cuestión lo hacemos en base a diversas fuentes de información, incluyendo: empleadores, respuestas que usted nos dá al abrir su reclamo o presentar reclamos semanales, además de bases de datos federales y estatales. Si encontramos un problema, el proceso funciona así:



1. Le enviaremos un cuestionario a través de eServices o por correo postal, según sus preferencias de comunicación. Generalmente, tiene **10 días para responder**.
2. Debe **responder antes de la fecha límite indicada en el cuestionario para evitar retrasos o la pérdida de beneficios**.
3. Responda todas las preguntas de forma completa y precisa.
4. Si necesitamos más información después de su respuesta, podríamos contactarle nuevamente por teléfono, correo electrónico o aviso web. Usted tendrá **2 días hábiles para responder**. Si no responde, tomaremos una decisión en base a la información disponible. Evite omitir información importante.

## Evite perder información importante

Asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. **Para actualizar su información** visite en línea: [esd.wa.gov/update-your-information](https://esd.wa.gov/update-your-information) o utilice la opción de teléfono automatizado y llame al 800-318-6022.

**Frecuentemente revise sus mensajes.** Revise su cuenta de eServices, su correo electrónico, su teléfono, su dirección del Servicio Postal de EE. UU.

## Decisiones acerca de los problemas

Las decisiones de los problemas son basadas en las leyes y reglamentos del desempleo y la información que tengamos disponible. Visite [esd.wa.gov/laws-and-regulations](https://esd.wa.gov/laws-and-regulations) para obtener más detalles.

Podemos incluir más de un asunto o problema en su reclamo. Y cada asunto se revisa por separado. Podemos conceder beneficios en una decisión y denegar beneficios para otro. Enviamos una notificación por separado para cada asunto/problema y cada decisión también se publica en su cuenta de eServices. Para acceder a su cuenta, visite [secure.esd.wa.gov](https://secure.esd.wa.gov).

## Apelando una decisión

Si no está de acuerdo con nuestra decisión, usted tiene el derecho de apelar. Si su empleador recibió una copia de la decisión, también el empleador tiene derecho de apelar. Incluimos instrucciones para apelar en cada carta de decisión. También usted puede encontrar información en [esd.wa.gov/appeal-decision](https://esd.wa.gov/appeal-decision).



**eServices**  
[secure.esd.wa.gov](https://secure.esd.wa.gov)  
Disponible: 24/7



**Teléfono/Línea gratuita**  
800-318-6022 toll-free Lunes –  
Viernes, 8 a.m.-4 p.m.

El Departamento para la Seguridad es un empleador/programa con oportunidades equitativas. Previa solicitud equipos auxiliares y servicios están disponibles para los individuos con discapacidades. Los servicios de asistencia con el idioma para las personas con dominio limitado del inglés están disponibles sin costo. Servicio de Retransmisión Washington 711.